



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CUSTODIO BUITRAGO CHILA
DEMANDADO: DELIA MARÍA PARRA JIMÉNEZ
RADICACION: 2018-00026

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de agosto de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

El Despacho se abstiene de darle trámite al escrito obrante a folios 112 al 114, por cuanto el mismo es extemporáneo, teniendo en cuenta que la sentencia del 17 de agosto del 2018 se notificó por estado el día 21 de agosto del año en curso, por consiguiente el término para recurrir venció el 24 del mismo mes y año.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>67</u> del
<u>05 SEP 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria